



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

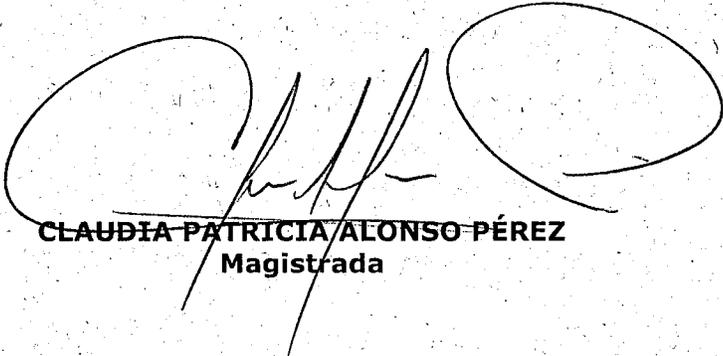
Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2018 00108 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO MACHUCA QUEVEDO
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -
DIAN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 244 del CPACA, se concede en el **EFFECTO SUSPENSIVO** para ante el H. CONSEJO DE ESTADO, el RECURSO DE APELACIÓN presentado y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte actora¹, contra el auto de 23 de agosto de 2018², que rechazó la demanda.

En consecuencia, remítase por Secretaria el expediente de manera inmediata.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fls.80-84.

² Fls.76-78.